

**Resolución Directoral UGEL 09 N° 002837**

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Hualmay, 17 JUL. 2020

Visto, el expediente N° 1489173-2020, Registro de Documento N° 2280402- 2020, y demás documentos que se adjuntan en un total de cuarenta y seis (46) folios útiles;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2019-MINEDU, se regula el procedimiento, requisitos y condiciones para las contrataciones en el marco del contrato del servicio docente a que hace referencia la Ley 30328, para el año 2019;

Que, asimismo a través del expediente N° 1489173 – 2020, el Director del EBA Pedro E Paulet, remite la propuesta de contrato correspondiente al periodo 2019, a favor del Lic. **Edgard Roberto LLANOS VILLARREAL**, con una jornada laboral de 30 horas pedagógicas, con vigencia de 11 de octubre del 2019 hasta 09 de noviembre del 2019, por haber cubierto la Licencia por Enfermedad del Lic. Bernardo Teófilo VILCA BELLIDO, de acuerdo a la Resolución Directoral UGEL 09 N° 001377-2020.

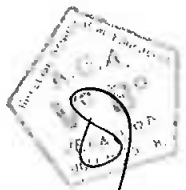
Que, estando autorizado por la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09-H, ejecutado por el Área de Gestión Administrativa – Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° **1283- 2020-EAP-JAGA-UGEL-09-H**;

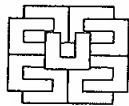
Que, de conformidad con Constitución Política del Perú, la Ley N° 28044, Ley 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Decreto de Urgencia N° 014 – 2019 –norma que Aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2020, Ley 27444 y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO**, en vías de regularización correspondiente al periodo 2019, del personal que se detalla a continuación de acuerdo al expediente N° 1489173-2020:

Apellidos y Nombres : LLANOS VILLARREAL Edgard Roberto  
DNI : 15618879  
Código Modular : 1015618879  
Fecha de Nacimiento : 05-10-1958





**GOBIERNO REGIONAL DE LIMA**

# UGEL N° 9

Unidad de Gestión  
Educativa Local - Huaura

"Año de la Universalización de la Salud"

Título : Profesor de Educación Primaria

Régimen de Pensión : AFP-PROFUTURO

Cargo : Docente

Centro de Trabajo : EBA PEDRO E PAULET

Lugar : Huacho

Nivel y/o Modalidad : EBA-Primaria

Especialidad : Primaria

Jornada Laboral : 30 horas Pedagógicas

Resolución : N° 001377-2020.

Vigencia : Del 27-11 -2019 al 26-12-2019

Total días : 30 días

Referencia : Expediente N° 1377-2020

ARTICULO 2º.- AFÉCTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone Decreto de Urgencia N° 014 – 2019, Norma que Aprueba el Presupuesto del Sector Público Para el Año Fiscal 2020

ARTÍCULO 3º.- ENCARGAR, a las Áreas correspondientes las acciones que se deriven de la presente Resolución para su estricto cumplimiento.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



*Rocío Rodríguez*

**Mg. ROCÍO HAYDEE, RODRÍGUEZ LÓPEZ**  
DIRECTORA DE PROGRAMA SECTORIAL III  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA

